



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

DESPACHO



DECRETO No. **1-0421** DE 2011

(- 8 ABR 2011)

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 15 Y EL PLANO 10 DEL ARTICULO 38 DEL DECRETO 1-0264 DE MAYO 4 DE 2009 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARCIAL "NAZARETH" Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

EL ALCALDE DE IBAGUE

En uso de sus facultades y atribuciones legales, en especial las consagradas en el Artículo 315 de la Constitución Nacional, el Artículo 93 de la Ley 136 de 1994, el Artículo Núm. 5 del 27 de la Ley 388 de 1997 y el Artículo 336 del Acuerdo 0116 de 2000 que adopta el Plan de Ordenamiento Territorial de Ibagué, y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto 1-0264 de Mayo 4 de 2009, se adoptó el Plan Parcial denominado "NAZARETH".

Que mediante Decreto 1-0823 de Diciembre 18 de 2009, se realizó una aclaración de propiedad y se modificó el artículo 10 Decreto N° 1-0264 de Mayo 4 de 2009.

Que el artículo 15 del Decreto 1-0264 de 2009, establece que las cesiones urbanísticas corresponden al 15% del área neta urbanizable del predio, en tratamiento de mejoramiento integral, que se realiza para el desarrollo y el fortalecimiento del espacio público, a través del plan parcial denominado "NAZARETH".

Que las áreas que aparecen en el cuadro del plano 10 de 12 que hace parte integral del Decreto N° 1-0264 de 2009 corresponde a la aplicación de la norma del Acuerdo 0116 de 2000 y el Acuerdo 009 de 2002.

Que el Grupo del Plan de Ordenamiento Territorial adscrito a la Secretaria de Planeación Municipal, procedió a realizar el seguimiento correspondiente a la ejecución que se está llevando acabo en el respectivo Plan Parcial, en donde se encontró una diferencia en las áreas existentes dentro del cuadro de áreas y las áreas reales de los polígonos, específicamente en el plano 10 de 12 denominado Cesiones Urbanísticas que hace integral del decreto mencionado, con lo cual, procedió a la exhortar a la Secretaria de Infraestructura, para que a través del grupo de proyectos, presentara la propuesta correspondiente de modificación al Plan Parcial Nazareth.

Porque **iBAGUE...** está primero!

CAM LA POLA CRA 4 CALLE 6 IBAGUE planeacion@alcaldiadeibague.gov.co
TEL- 2611773 - 2611896 FAX - 2611792

ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE
SECRETARIA DE PLANEACION
FIRMA: *[Handwritten Signature]*
FECHA: 02 ENE 2012

1-0421

DECRETO No. DE 2011

(- 8 ABR 2011)

-POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 15 Y EL PLANO 10 DEL ARTICULO 38 DEL DECRETO 1-0264 DE MAYO 4 DE 2009 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARCIAL "NAZARETH" Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Que de acuerdo al seguimiento de las áreas se encontró una diferencia, enunciadas en el inciso anterior se detalla así:

CESIONES			
PARQUES Y ZONAS VERDES 15%	CUADRO DE AREAS PLANO 10 DE 12 CESIONES URBANISTICAS	AREA POLIGONO PLANO 10 DE 12	DIFERENCIA DE LAS AREAS
URBANO 5%	6,605.48 M2	7,913.05 M2	1,307.57 M2
SECTOR 5%	6,605.48 M2	6,605.48 M2	-
LOCAL 5%	6,605.48 M2	7,826.07 M2	1,220.59 M2
TOTAL	19,816.44 M2	22,344.60 M2	2,528.16 M2

CESIONES			
EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURA 10%	CUADRO DE AREAS DE PLANO 10 de 12 CESIONES URBANISTICAS	AREA POLIGONO 10 DE 12	DIFERENCIAS DE LAS AREAS
URBANO 2%	2.642,19	15.000,00	3.110,13
SECTOR 7%	9.247,68		
LOCAL 1%	1.321,09	1.478,48	157,39
TOTAL	13.210,96	16.478,48	3.267,52

Que la diferencia antepuesta, originó que el Artículo 15 del Decreto N° 1-0264 de Mayo 4 de 2009, estableciera unas áreas que son diferentes de las reales, dejándose de incluir 2.528.16 metros cuadrados de zona verde y 3.267.52 metros cuadrados en equipamientos e infraestructura; como quedo evidenciado en el cuadro de cesiones anterior.

ALCALDIA DE IBAGUE
 Secretario de Planeación
 FIRMADO: [Signature]
 FIRMA: [Signature]
 FECHA: 11 ABR 2012

Porque **IBAGUE...** está primero!

DECRETO No. DE 2011

(- 8 ABR 2011)

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 15 Y EL PLANO 10 DEL ARTICULO 38 DEL DECRETO 1-0264 DE MAYO 4 DE 2009 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARCIAL “NAZARETH” Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Que las diferencias enunciadas afectan la distribución de las áreas de cesión a zonas verdes y equipamientos del plan parcial por no estar ajustadas a la realidad de las áreas definidas en los polígonos en el mapa del plano 10 de 12.

Que el Grupo de Proyectos de la Secretaria de infraestructura, quien formuló el Plan Parcial Nazareth, realizó la redistribución de las áreas internas sin modificar los polígonos inicialmente planteados, con el objeto de optimizar las áreas, mejorando las condiciones ambientales y de accesibilidad, en relación con la equidistancia de estas cesiones dentro del proyecto de vivienda y en razón a que la zona de equipamiento local no presenta acceso directo por vía vehicular.

Que teniendo en cuenta lo anterior el grupo adscrito a la secretaria de infraestructura presento un Plano denominado Modificación y aclaración de las áreas de cesiones urbanísticas, del 4 de abril de 2011, el cual se encuentra firmado por el representante legal de la Gestora Urbana como propietario inicial y el responsable de la presente modificación.

Que las modificaciones presentadas en el plano anteriormente indicado, se impartieron sobre la base del reconocimiento hecho en el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Ibagué, adoptado mediante Acuerdo 0116 de 2000, el cual en su Artículo 337 “Planes parciales identificados”, establece el plan parcial NAZARETH, como un plan parcial de Mejoramiento Integral.

Que por lo anterior, se considera pertinente expedir el presente Decreto para modificar el artículo 15 y el plano 10 de 12 del artículo 38 del Decreto local 1-0264 del 4 de mayo de 2009, de conformidad a lo preceptuado.

Que en mérito de lo expuesto.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modifíquese el Artículo 15 Decreto N° 1 – 264 de Mayo 4 de 2009, mediante el cual se adoptó el Plan Parcial denominado “NAZARETH”, modificado por el decreto N. 1 – 0823 de Diciembre 18 de 2009, por medio del cual se hace una aclaración de

Porque **IBAGUE...** está primero!

CAM LA POLA CRA.4 CALLE 6 IBAGUE plancacion@alcaldiadicibague.gov.co
TEL- 2611773 - 2611896 FAX - 2611792

ACALDIA DE IBAGUE
Secretaría de Planeación
del Municipio de Ibagué

FIRMA: [Signature]
FECHA: 12 ABR 2012



(- 8 ABR 2011)

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 15 Y EL PLANO 10 DEL ARTICULO 38 DEL DECRETO 1 - 0264 DE MAYO 4 DE 2009 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARCIAL "NAZARETH" Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

propiedad y se modifica el articulo 10 Decreto N° 1 - 0264 de Mayo 4 de 2009, el cual queda así:

ARTÍCULO 15.- Cesiones.- Las cesiones que se realizan para el desarrollo y fortalecimiento del espacio público, a través del presente plan parcial "Nazareth", son: Para parques y zonas verdes, corresponden al 15.46% del área neta urbanizable del predio superando en un 0.46% lo exigido en el Artículo 108 del Acuerdo 009 de 2002; para equipamiento e infraestructura corresponden al 13.93% del área neta urbanizable del predio superando un 3.93% lo exigido en el mismo articulo, las cuales presentan la siguiente distribución:

CESIONES PARA PARQUE Y ZONA VERDE	%	NORMA	%	ÁREAS EXISTENTES
LOCAL	5.00%	6,605.48	5.03%	6,639.63
SECTOR	5.00%	6,605.48	5.09%	6,720.39
URBANO	5.00%	6,605.48	5.34%	7,059.77
TOTAL	15.00%	19,816.44	15.46%	20,419.79

EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURA	%	NORMA	%	ÁREAS EXISTENTES
URBANO	2.00%	2,642.19	11.35%	15,000.00
SECTOR	7.00%	9,247.68		
LOCAL	1.00%	1,321.09	2.58%	3,407.05
TOTAL	10.00%	13,210.96	13.93%	18,407.05

Parágrafo: La áreas aquí descritas son redistribuidas y unificadas a fin de mejorar sus condiciones actuales y se plasman en el plano que hace parte integral del presente decreto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Modifíquese el cuadro de áreas y el Plano 10 de 12 del artículo 38 del Decreto 1-0264 de 2009 y su denominación, el cual se llamará, plano 10 de 12 Modificación y aclaración a las áreas de cesiones urbanísticas; con el correspondiente aval y el sello seco el cual es firmado por el representante legal de la Gestora Urbana como propietario inicial de los predios.

Porque **IBAGUE...** está primero !

ALCALDIA DE IBAGUE
Secretaría de Empeño (C.O.)
FIRMA: [Signature]
FECHA: 12 ENE 2012

(- 8 ABR 2011)

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 15 Y EL PLANO 10 DEL ARTICULO 38 DEL DECRETO 1-0264 DE MAYO 4 DE 2009 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARCIAL “NAZARETH” Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Parágrafo: El plano aquí modificado, pasará de igual manera a hacer parte integral del Plan Parcial Nazareth adoptado mediante Decreto N° 1 - 0264 De Mayo 4 De 2009, conforme a la parte considerativa de este acto.


ARTÍCULO TERCERO.- Los demás artículos del Decreto N° 1 - 0264 de Mayo 4 de 2009, se mantienen inmodificables.

ARTÍCULO CUARTO.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué,


- 8 ABR 2011


JESUS MARIA BOTERO GUTIERREZ
Alcalde de Ibagué


Arq. MANUEL ANTONIO MEDINA ESPINOSA
Secretario de Planeación Municipal


V.B. NORA CECILIA CASTRO ARIAS
Jefa Oficina Jurídica


Angela M.


ALCALDÍA DE IBAGUÉ
Secretaría de Planeación
e fiel cumplimiento
17 FENE 2012

Porque **IBAGUÉ...** está primero !